Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 24/07/2025
HASH: 6e4fb93fe2906461b584590e6d656d

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

La Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto número 2024-4383 de fecha 22 de julio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

"En relación con el asunto y expediente de referencia se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales, mediante el sistema de oposición en turno libre. La convocatoria junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

2.º- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2024-3363, de fecha 14 de junio de 2024, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 71, de 19 de junio de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3.º- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***3498**	DÍEZ VICENTE	MANUEL	A
2	***3574**	FERRERO PÉREZ	BENEDICTA	A
3	***5109**	GARCÍA GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	A
4	***7205**	GARCÍA MARTÍN	PABLO	A
5	***8591**	GUTIÉRREZ FERRERO	JUÁN ANTONIO	A
6	***8128**	TABOADA MORÁN	AURORA	A
7	***1086**	TAMARIT PECHERO	MARÍA BLANCA	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. No manifestar estar en posesión del carnet oficial de manipulación de alimentos.

R-202501953

Cód. Validación: A9YHN6LRG7PRWAYKZ79T4AQFT
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

4.º- Que la Presidencia de esta Corporación mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 9 de junio de 2023, designó a los miembros del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo.

5.º- Que se han producido cambios significativos en la situación administrativas y en las necesidades de los servicios a los que están adscritos varios miembros del Tribunal.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Que transcurrido el plazo concedido a efectos de subsanaciones y reclamaciones en la resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos mencionada y considerando los escritos de subsanación antes referidos procede tener por subsanados los defectos de las solicitudes presentadas por los aspirantes que se citan a continuación:

- DÍEZ VICENTE, MANUEL
- FERRERO SUÁREZ, BENEDICTA
- GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
- GARCÍA MARTÍN, PABLO
- GUTIÉRREZ FERRERO, JUÁN ANTONIO
- TABOADA MORÁN, AURORA
- TAMARIT PECHERO, MARÍA BLANCA

II.- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, procediendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web corporativa (www.diputacion-dezamora.es).

III.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023, para proveer, mediante funcionarios de carrera, una plaza de Cocinero encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema oposición, en turno libre, con el siguiente detalle:

Cód. Validación: A9YHN6LRG7PRWAYKZ79T4AQFT
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

PLAZA: COCINERO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4104**	ALVAREDO IZQUIERDO	MARÍA CANTO
2	***2210**	CISNEROS OROZCO	JAVIER
3	***3498**	DÍEZ VICENTE	MANUEL
4	***3574**	FERRERO PÉREZ	BENEDICTA
5	***5109**	GARCÍA GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN
6	***7205**	GARCÍA MARTÍN	PABLO
7	***8591**	GUTIÉRREZ FERRERO	JUÁN ANTONIO
8	***4052**	MANGAS FEO	MARTA
9	***3225**	MOSTAJO SUÁREZ	MARÍA
10	***1645**	PEÑA MARTÍN	MANUELA
11	***0712**	POZO RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL DEL
12	***6040**	RAMÍREZ POLO	SANDRA
13	***8116**	SAGRADO MARTÍN	VERÓNICA
14	***2779**	SALAZAR JUANES	AZUCENA
15	***1135**	SÁNCHEZ RODRIGO	JOSÉ CARLOS
16	***6803**	SANTAMARÍA MARTÍNEZ	LORENA
17	***2582**	SANZ ENCINAS	ALBA
18	***2023**	SEGURADO GONZÁLEZ	PABLO
19	***8128**	TABOADA MORÁN	AURORA
20	***1086**	TAMARIT PECHERO	MARÍA BLANCA
21	***3382**	VAQUERO HERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN
22	***2389**	VEGA HIDALGO	DAVID LUÍS
23	***7272**	VIÑUELA CANELAS	ANA MARLENE

LISTA DEFINTIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL TURNO LIBRE

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***3199**	DÍEZ CRESPO	ÁNGEL LUÍS	A
2	***8317**	FERNÁNDEZ GÓMEZ	CARLOS	A
3	***5854**	GARCÍA FERNÁNDEZ	FRANCISCA	B
4	***9033**	GARROTE FORMARIZ	RAÚL	A
5	***5761**	GONZÁLEZ PEREIRA	PEDRO	A, D
6	***4938**	MADRID SALMÓN	JAVIER	E
7	***8476**	PANIAGUA JIMÉNEZ	LOT	A
8	***2886**	PRIETO GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	A
9	***7100**	URDIALES SUÁREZ	CARLOS	A, C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A. Presentar el modelo de solicitud en formato de procesador de textos sin firmar.
B. No manifestar el cumplimiento del requisito de titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
C. No firmar la solicitud.
D. Justificante de pago de derechos de examen en documento ilegible.

R-202501953

Cód. Validación: A9YHN6LRG7PRWAYKZ79T4AQFT
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 23 de octubre de 2025 a las 12:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

Tercero.- Cesar a los miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo nombrados mediante el decreto del Presidente número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, que se citan a continuación:

- Vocal Titular: Dª. María Emilia Casaseca García.
- Vocal Suplente: D. Isaías Galende Rodríguez.
- Vocal Titular: Dª. Florentina Rodríguez Delgado.
- Vocal Suplente: D. José Félix Fernández Martín.

Designar a los funcionarios que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

- Vocal Titular: D. Alejandro Sánchez Lorenzo.
- Vocal Suplente: Dª. María Aránzazu Hernández Tello.
- Vocal Titular: Dª. Teresa Isabel García Rus.
- Vocal Suplente: D. Fernando Hernández Riesco.

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 2 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Quinto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: www.diputaciondezamora.es.

Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos."

Lo que se comunca para su conocimiento y efectos oportunos significándo que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

  Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los

Cód. Validación: A9YHN6LRG7PRWAYKZ79T4AQFT
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 23 de julio de 2025.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

Cód. Validación: A9YHN6LRG7PRWAYKZ79T4AQFT
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5